

SEÑOR ACCIONISTA DE ISARER S.A.:

En mi calidad de Gerente General y representante legal de ISARER S.A., presento el informe de la administración por el ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 1998, de conformidad a lo determinado en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 dictada por el señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992.

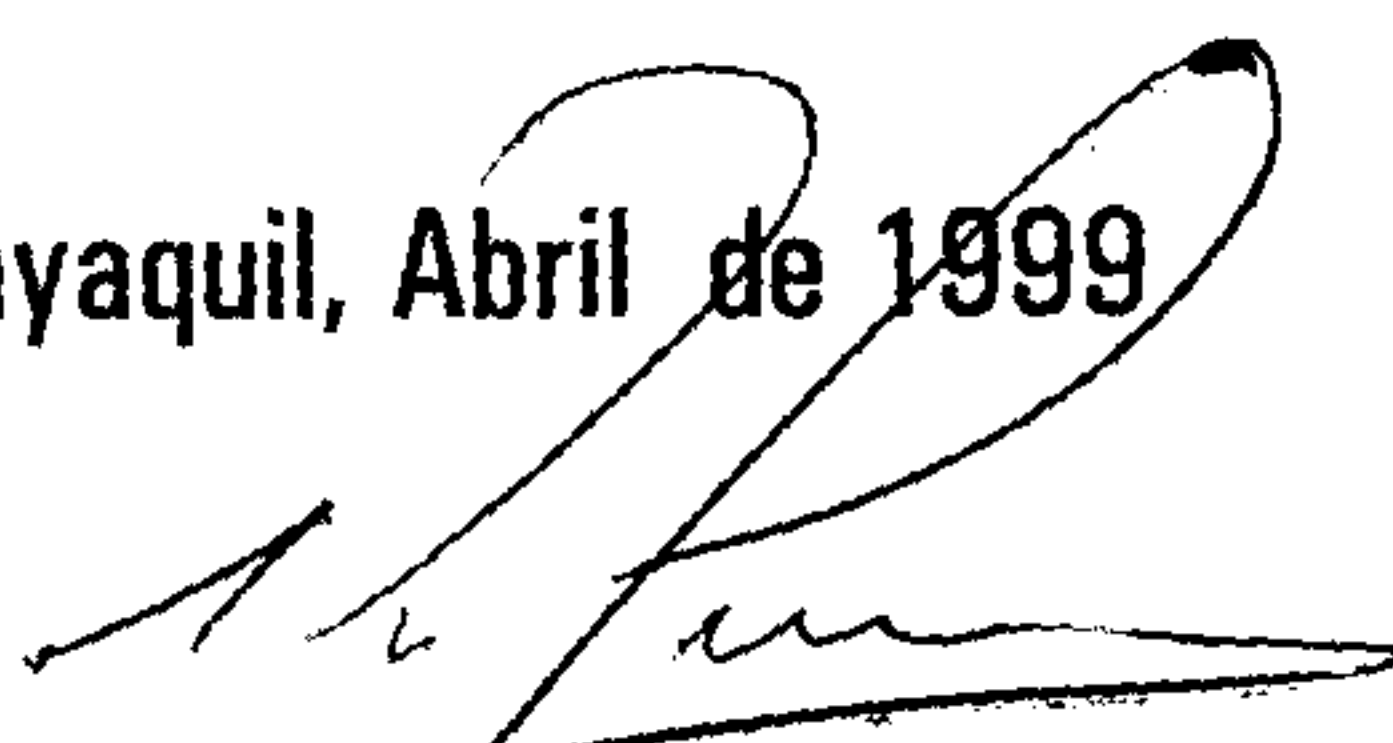
Como usted conoce señor accionista, la empresa se encuentra en una etapa preoperativa, en razón de que recién se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil Ab. Cesáreo Condo Chiriboga el 9 de Junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Diciembre de 1998 y en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 8 de Enero de 1999, por escisión de parte de su activo fijo consistente entre otros en infraestructura camaronera construida y varios lotes de terreno ubicados en la zona El Cuerval, Cantón Eloy Alfaro (La Tola), Provincia de Esmeraldas y parte de su patrimonio que a su favor hizo la compañía JAVHO AGRICOLA C.A.

En razón de lo anterior, no han existido ingresos, tan sólo la depreciación de la maquinaria y equipo escindida que alcanza la suma de S/.89'273.720. La pérdida del ejercicio que asciende a la suma de ciento catorce millones seiscientos diez y ocho mil noventa y tres sucres (S/.114'618.093) deberá ser compensada en su totalidad con el saldo de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

No se ha obtenido número patronal, por cuanto ha sido decisión de esta Gerencia General contratar el personal necesario a través de compañías especializadas en esta clase de servicios, para evitar de esta forma posibles conflictos laborales, de esta forma ISARER S.A. se obliga únicamente a asumir el reembolso correspondiente a pagos de remuneraciones, aportes patronales al IESS y los beneficios correspondientes del personal de la contratista.

Luego del análisis de los beneficios que nos representa, en el año 1999 se deberá perfeccionar la fusión por absorción entre EL ROSARIO (ERSA) S.A. como empresa absorbente e ISARER S.A. como absorbida, siendo esta empresa disuelta anticipadamente sin que opere o sea precisa su liquidación.

Guayaquil, Abril de 1999


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
PRESIDENTE